OVIEDO.es
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo, Asturias
Teléfono: 984083800
ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2500-0003/2024/11
Asunto: 04/2023/INC. Expediente Modificación Presupuestaria – Incorporación de Remanentes de Crédito financiada con Compromisos Concertados (Transferencias de Capital de la Comunidad Autónoma)

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACION DIGITAL Y POLITICAS SOCIALES

Resolución de la Alcaldía Nº 9521 de 19 de 20 junio de 2023

A través del expediente de modificación presupuestaria vía Incorporación de Remanentes nº 3/2023, se incorporó al citado ejercicio, entre otros el saldo de compromiso de gasto derivado de la adjudicación del Expte CO2021/41, OBRAS DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA SOBRE EL RIO NALON EN EL POLIGONO DE OLLONIEGO-TUDELA, (AD 22022001695) por importe de 709.411,11 €.

Por la Junta de Gobierno Local de 29 de diciembre de 2023 se acordó la resolución del contrato de referencia. En el punto segundo del citado acuerdo, se indica que una vez acordada la resolución, procede la comprobación, medición de las obras ejecutadas con arreglo al proyecto, razón por la cual resulta necesario proceder a la incorporación al presente ejercicio del saldo de compromiso de gasto que arroja la contabilidad a 31 de diciembre de 2023.

La presente actuación se encuentra afectada al compromiso de ingreso derivado del Convenio específico de colaboración para la ejecución de Puente sobre el río Nalón en el Polígono de Olloniego-Tudela en desarrollo del Convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y la Administración de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para la promoción del desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón, siendo la incorporación de carácter obligatorio según lo preceptuado en el artículo 47.5 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, ya que debe procederse a liquidar las obras ejecutadas conforme al Acuerdo de resolución del contrato adoptado por la Junta de Gobierno Local de 29 de diciembre de 2023.

A efectos de la aprobación del mencionado expediente de modificación presupuestaria se ha ratificado la existencia de remanentes de crédito (definidos conforme al Art. 98.1 del mencionado Real Decreto en las diferentes aplicaciones que lo integran del Ejercicio 2023, así como la existencia de suficiente Remanente de saldos no realizados de Compromisos de Ingresos.

Vistos: artículo 182.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. 2/2004, de 5 de marzo, y 47.5 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2023, prorrogado para 2024 por Resolución de Alcaldía número 20801 de 27 de diciembre de 2023, esta Concejalía **RESUELVE:**

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria, vía Incorporación de Remanentes nº **04/2024/INC**, por un importe total de **659.381,83 €**, afectada al compromiso concertado Transferencias de Capital, derivado del Convenio con la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, según se desglosa en el **Anexo I** que se adjunta, con el siguiente resumen:

Gastos		**Ingresos**		
Capítulo	Importe	Concepto	Descripción	Importe
6	659.381.83 €	750.60	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	659.381.83 €
TOTAL	**659.381,83 €**	**TOTAL**		**659.381,83 €**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14515562 WN3EO-EF6Q2-0565C 05DE80D8F1BAF932F77B5A94B4C40E5248827688) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.